



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N.º 00131-2025-SUNASS-GG

Lima, 11 de junio de 2025

VISTOS

La Providencia N.º 1 de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Oxapampa y el Memorando N.º 00394-2025-SUNASS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 017-2023-SUNASS-PE, el Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento - Sunass designó al suscrito como Gerente General.

Que, entre las funciones del Gerente General está la de ejercer su representación legal y delegar las funciones a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los literales b) y p) del artículo 12 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunass, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 145-2019-PCM; respectivamente.

Que, la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Oxapampa ha comunicado¹ la reprogramación de la declaración testimonial del Gerente General de la Sunass o de quien ostente capacidad de representación para el 12 de junio de 2025. Esta diligencia se realiza en el marco de la investigación relacionada con la denuncia presentada por el presidente del Frente de Defensa de los Derechos de Oxapampa contra la Sunass por presuntos hechos contra la administración pública en la modalidad de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales (carpeta fiscal N.º 2206084502-2025-202-0).

¹ Mediante cedula de notificación 3782-2025, con fecha de emisión 29 de mayo del 2025.

Que, es necesario delegar facultades de representación para la participación en la diligencia mencionada en el considerando inmediato anterior.

Que, por el Memorando N.º 00394-2025-SUNASS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica considera legalmente viable expedir la resolución de Gerencia General para delegar la representación de la Sunass a favor del señor Gustavo Adolfo Huamaní Castro, Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de Servicios de Junín.

De conformidad con el artículo 12 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N.º 145-2019-PCM y con los vistos de la Dirección de Ámbito de la Prestación y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DELEGAR en el señor Gustavo Adolfo Huamaní Castro, Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de Servicios de Junín, la representación de la Sunass a fin de que participe en la diligencia de declaración testimonial y otras diligencias que programe la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Oxapampa en el marco de la carpeta fiscal N.º 2206084502-2025-202-0.

Artículo 2º.- DISPONER que el servidor señalado en el artículo anterior informe a la Gerencia General respecto de las actuaciones realizadas, en virtud de la delegación conferida dentro de los cinco días hábiles de realizadas las diligencias, así como cuando lo requiera la Gerencia General.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página institucional de la Sunass (www.gob.pe/sunass) y en el portal de transparencia estándar de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Manuel Fernando Muñoz Quiroz
Gerente General